
Adhesión Programa Tarifa Social

ORDENANZA N° 33794

SANCIONADA: 27.11.2008

PROMULGADA: 09.12.2008

PUBLICADA: 09.12.2008

ARTICULO 1°.- Adhiérase la Municipalidad de Concordia al Programa Tarifa Social emanado desde la Secretaría de Energía de la Provincia de Entre Ríos.